GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLET



OFICIAL

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR

RÍO GALLEGOS

CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA VICTOR HUGO LANARO Director General

AÑO XLVIII - Nº 3555

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 03 de Febrero de 2.003,-

RESOLUCIONES **SINTETIZADAS** I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 0081

RIO GALLEGOS, 17 de Enero de 2003.-Expediente IDUV Nº 07.917/10/1.993.-

ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 151, correspondiente a la Obra: "PLAN 240 VIVIENDAS FO.NA.VI. PICO TRUNCADO", a favor de la señora CANILLAS, María Ascensión (DNI Nº 17.463.960), de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, nacida el 19 de Abril de 1.962 y su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

en los considerandos de la presente.DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad mencionada en el Artículo precedente se fi-ja en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NO-VENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTA-VOS (\$ 19.093,86.-), el plazo de amortización es de 300 cuotas mensuales y consecutivas de PESOS SESENTA Y TRES CON SESENTA Y CINCO CEN-TAVOS (\$ 63,65.-) cada una, más gastos, en un todo de acuerdo a las condiciones y modalidades especificadas en la Resolución IDUV Nº 1052/96.-SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa

de Dominio con Hipoteca a favor del IDUV, en un

todo de acuerdo con las normas en vigencia.-NOTIFICAR fehacientemente al interesado en el domicilio enunciado en el Punto 1º de la presente, poniendo en conocimiento del mismo, respecto de los alcances previstos en la Resolución IDUV Nº 1052/96 -

REMITIR copia a la Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de Pico Truncado para conocimiento de sus autoridades y público en general al Jefe de Departamento de Asuntos Sociales de la Dirección Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia -

RESOLUCION Nº 0082

RIO GALLEGOS, 17 de Enero de 2003.-Expediente IDUV Nº 014.120/323/02.-

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora CABRERA, Gladys del Valle (D.N.I. Nº 13.591.120) y el señor MERCADO, José Víctor (DNI N° 8.465.115) a la adjudicación de la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Escalera Nº 04 - Departamento "A" correspondiente a la Obra: "Plan 440 Viviendas FONAVI en Caleta Olivia", dispuesta mediante Resolución IDUV Nº 0822/90, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLVER el Acuerdo Provisorio y/o Boleto suscripto entre la adjudicataria y este Instituto en un

todo de acuerdo con las normativas en vigencia.NOTIFICAR de los términos del presente instrumento legal al grupo familiar y/o actuales ocupantes, en el domicilio enunciado en el Punto 1º de la presenté.-

REMITIR copia a la Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de Caleta Ólivia para conocimiento de sus autoridades y público en general y al Jefe de Departamento de Asuntos Sociales de la Dirección Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia.-

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER Gobernador Arq°. JULIO MIGUEL DE VIDO Ministro de Gobierno C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS Ministro de Economía y Obras Públicas Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER Ministro de Asuntos Sociales Lic. LUIS RICARDO PALACIO Ministro de la Secretaria General de la Gobernación Prof. SILVIA ESTEBAN Presidente del Consejo Provincial de Educación Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA Fiscal de Estado

RESOLUCION Nº 0085

RIO GALLEGOS, 17 de Enero de 2003.-Expediente IDUV Nº 21.767/20/1996.-

RATIFICAR la operación de permuta realizada entre las señoras María Alejandra CORREAS (DNI. Nº 16.284.882) y la Señora PEREZ, Angela Clementina (DNI. Nº 11.983.868), conforme surge del Acta suscripta con fecha 5 de Diciembre de 1.996, la cual forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio,-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura de distracto de la venta de la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Monoblock 34 - Piso 2° - Dpto. "B" de la Obra: "Plan 400 Departamentos en Río Gallegos", a nombre de la Señora CORREAS, María Alejandra (DNI Nº 16.284.882) y su grupo familiar liberando este IDUV en forma simultónes el sciente pariantal de IDUV en forma simultanea el asiento registral de la hipoteca en primer grado oportunamente constituida, siendo a cargo de la nombrada los gastos que la implementación demande.-DEJAR SIN EFECTO la adjudicación de la unidad

habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 17 de la Obra: "Plan 207 Viviendas FONAVI

Casa Nº 17 de la Obra: "Plan 207 Viviendas FONA VI en Río Gallegos", dispuesta oportunamente a favor de la Señora PEREZ, Angela Clementina (DNI. Nº 11.983.868) y su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

TITULARIZAR a favor de la señora PEREZ, Angela Clementina (DNI. Nº 11.983.868), de nacionalidad argentina, nacidá el 2 de Agosto de 1.956, de estado civil divorciada, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Monoblock 34 Piso 2º civil divorciada, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Monoblock 34 Piso 2° Departamento "B" de la Obra: "Plan 400 Departamentos FO.NA.VI. en Río Gallegos", cuyo precio de venta se fija en la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 29.673,16), pagadero en 415 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 65,06 cada una, más gastos; en virtud de lo dispuesto en el punto 1° de la presente.

en el punto 1º de la presente.TITULARIZAR a favor de la señora María
Alejandra CORREAS (DNI. Nº 16.284.882), de nacionalidad argentina, nacida el 10 de Abril de 1963, casada en primeras nupcias con LITVAK VILLEGAS, José Alejandro (DNI. Nº 14.212.419), de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Noviembre de 1.958, la unidad habitacional de (2) dormitorios identificada como Casa Nº 17 de la Obra: "Plan 207 Viviendas FONAVI en Río Gallegos", cuyo precio de venta se fija en la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 27.564,75), pagadero en 468 cuotas mencuales y consecutiva de la companya de l pagadero en 468 cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y pagadero en 468 cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y NOTIFICAR de los términos del presente instrumento legal a la Señora PACHECO, Ximena del

lo dispuesto en el punto 1º de la presente.-NOTIFICAR fehacientemente a las partes intervinientes del presente instrumento como así también al escribano que formalizará el acto a realizarse en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2º debiéndose adjuntar copia de la presente en los legajos de las involucradas.-

SUSCRIBIR las correspondientes Escrituras Traslativas de dominio con garantía hipotecaria en primer grado a favor del IDUV, respecto de las unidades habitacionales enunciadas en los puntos 4º y 5º de la presente.-

RESOLUCION Nº 0090

RIO GALLEGOS, 17 de Enero de 2003.-Expediente IDUV Nº 09.496/208/2.000.-

ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad habitacional detres (3) dormitorios, identificada como Escalera Nº 27 - Piso 1º Departamento "B", correspondiente a la Obra "PLAN 330 VIVIENDAS FO. NA.VI. EN PUERTO DESEADO", a favor del señor HEREDIA, José Eulogio (DNI Nº 17.032.803) de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, nacido al 24 de Sentiembre de 1 963 y a su cónyuge ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad estado civil casaqo, uchacionano de la germia, include el 24 de Septiembre de 1.963 y a su cónyuge MANZANELLI, Patricia del Valle (DNI. Nº 14.969.323) de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, nacida el 05 de Marzo de 1.961, y su grupo

Argentina, nacida el 05 de Marzo de 1.961, y su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad mencionada en el Artículo precedente se fija en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$32.487,90.-), el plazo de amortización es de 300 cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO OCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 108,29.-) cada una, más gastos, en un todo de acuerdo a las condiciones y modalidades especificadas en la Resolución IDUV Nº 1052/96 -

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con Hipoteca a favor del IDUV, en un todo de acuerdo con las normas en vigencia.

NOTIFICAR fehacientemente al interesado en el domicilio enunciado en el Punto 1º de la presente, poniendo en conocimiento del mismo, respecto de los alcances previstos en la Resolución IDUV Nº 1052/96

REMITIR copia a la Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de Puerto Deseado para conocimiento de sus autoridades y público en general y al Jefe de Departamento de Asuntos Sociales de la Dirección Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia.-

RESOLUCION Nº 0092

RIO GALLEGOS, 17 de Enero de 2003.-Expediente IDUV Nº 018.101/08/96.-

DEJAR SIN EFECTO el Comodato de la unidad habitacional de cuatro (4) dormitorios identificada como Casa Nº 49 de la Obra: "Plan 96 Viviendas FO.NA.VI. en Las Heras", dispuesta por Resolución IDUV Nº 0300/96, a favor de la señora PACHECO Ximena del Carmen (DNI. Nº 92.638.743) y su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLVER el Contrato de Comodato oportunamente suscripto entre la Comodataria y este Instituto en un todo de acuerdo con las normativas en

Carmen en el domicilio citado en el Punto 1º de la presente -

presente.INTIMAR al grupo familiar Desadjudicado y/o actuales ocupantes a que en un plazo no mayor de cinco (5) días contados en forma corrida a partir de la fecha de la notificación fehaciente de éste, a hacer entrega de las llaves de la Unidad Habitacional mencionada en el Punto lº libre de enseres, muebles y ocupantes, en la Delegación Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia, bajo apercibimiento de proceder mediante los mecanismos legales a nuestro alcance para hacer efectivo este punto.-

REMITIR por el Departamento de Despacho copia de la presente a la Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Las Heras para conocimiento de sus Autoridades y público en general, a la Coordinación IDUV de Las Heras y al Jefe de Departamento de Asuntos Sociales de la Dirección Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia.-

RESOLUCION Nº 0140

RIO GALLEGOS, 30 de Enero de 2003. Expediente IDUV-Nº 045.940/2003.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDLV Nº 07 2003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES (N. LOS EDIFICIOS ESCOLARES ZONA A EN RIO GALLEGOS AÑO 2003-2004", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 07/2003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES ZONA A EN RIO GALLEGOS AÑO 2003 - 2004", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 10 de Febrero de 2003, a las 15,00 hs. en sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco Nº 369 de esta Ciudad Capital y en Casa de Santa Cruz sita en calle 25 de Mayo Nº 277-Buenos Aires, a partir del 30 de Enero del 2003, siendo el valor de los mismos de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.280,00.-).-

RESOLUCION Nº 0141

RIO GALLEGOS, 30 de Enero de 2003.-Expediente IDUV Nº 045.941/2003.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 08/2003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES ZONA BEN RIO GALLEGOS AÑO 2003 - 2004", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 08/2003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES ZONA B EN RIO GALLEGOS AÑO 2003 - 2004", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 10 de Febrero de 2003, a las 15,00 hs. en sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco Nº 369 de esta Ciudad Capital y en Casa de Santa Cruz sita en calle 25 de Mayo Nº 277-Buenos Aires, a partir del 30 de Enero del 2003, siendo el valor de los mismos de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00.-).-

RESOLUCION Nº 0142

RIO GALLEGOS, 30 de Enero de 2003.-Expediente IDUV-Nº 045.942/2003.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares,

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 09/2003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS AÑO 2003 - 2004", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 09/2003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS AÑO 2003 - 2004", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 10 de Febrero de 2003, a las 15,00 hs. en sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco Nº 369 de esta Ciudad Capital y en Casa de Santa Cruz sita en calle 25 de Mayo Nº 277-Buenos Aires, a partir del 30 de Enero del 2003, siendo el valor de los mismos de PESOS TRES-CIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 378,00.-).-

RESOLUCION Nº 0143

RIO GALLEGOS, 30 de Enero de 2003. Expediente IDUV Nº 045.943/2003.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 10/2003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN CALETA OLIVIA Y CAÑADON SECO AÑO 2003 - 2004", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 10/2003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN CALETA OLIVIA Y CAÑADON SECO AÑO 2003 - 2004", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 10 de Febrero de 2003, a las 15,00 hs. en sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco Nº 369 de esta Ciudad Capital y en Casa de Santa Cruz sita en calle 25 de Mayo Nº 277 - Buenos Aires, a partir del 30 de Enero del 2003, siendo el valor de los mismos de PESOS NOVE-CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 959,00.-).

RESOLUCION Nº 0144

RIO GALLEGOS, 30 de Enero de 2003. Expediente IDUV-Nº 045.896/2003.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV Nº 01/2003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO CASA DE SANTA CRUZ".

PREADJUDICAR la Obra: "INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO CASA DE SANTA CRUZ", correspondiente a la Licitación Pública IDUV Nº 01/2003, a la Empresa ESUCO S.A. por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y OCHO CENTA VOS (\$341.454,78.).

DETERMINAR que la Empresa preadjudicada previo a la Adjudicación de la Obra y de resultar Adjudicataria deberá dar cumplimiento a los requerimientos y observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación de la Propuesta y del

Proponente.-NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa ESUCO S.A. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION Nº 0145

RIO GALLEGOS, 30 de Enero de 2003.-Expediente IDUV Nº 045.866/2003.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV Nº 82/2002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA E.G.B. Nº 62 EN RIO GALLEGOS".-

PREADJUDICAR la Obra: "OBRAS COMPLE-MENTARIAS EN LA E.G.B. Nº 62 EN RIO GALLE-GOS", correspondiente a la Licitación Pública IDUV Nº 82/2002, a la Empresa EDECO S.A. por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATROMIL SEISCIENTOS VEINTI-UNO CONTREINTA CENTAVOS (\$ 1 884.621,30) -).

DETERMINAR que la Empresa preadjudicada previo a la Adjudicación de la Obra y de resultar Adjudicataria deberá dar cumplimiento a los requerimientos y observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa EDECO S.A. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION Nº 0146

RIO GALLEGOS, 30 de Enero de 2003.-Expediente IDUV Nº 044.738/2002.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 01 complementaria de la documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV Nº 02/2003 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "VEREDAS BOULEVAR AVENIDA LIBERTADOR EN EL CALAFATE", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a traves del Departamento Lucitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 02/2003, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 02/2003
"VEREDAS BOULEVAR AVENIDA
LIBERTADOR EN EL CALAFATE"
CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01

ARTICULO 1º.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV Nº 02/2003, "VEREDAS BOULEVAR AVENIDA LIBERTADOR EN EL CALAFATE", PARA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS.-

RESOLUCION Nº 1457

RIO GALLEGOS, 18 de Octubre de 2002.-Expediente IDUV Nº 043.388/24/2.002.-

DEJAR SIN EFECTO la preadjudicación de una (1) unidad habitaciona: de dos (2) dormitorios correspondiente a la Obra: "Plan 32 Viviendas CONVIVIR en Pico Truncado", dispuesta oportunamente mediante Resolución IDUV Nº 1327/2002, a favor de la señora ACOSTA, Olga Silvia (DNI Nº 23.055.030) y su cónyuge señor BARRIA, Pablo Andrés (DNI Nº 25.490.811), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

PREDJUDICAR una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios correspondiente a la Obra: "Plan 32 Viviendas CONVIVIR en Pico Truncado", a la señora MANCILLA, Patricia Andrea (DNI Nº 21.819.129) y su grupo familiar, por los motivos invocados en los considerandos de la presente.

DEJAR ESTABLECIDO que la preadjudicación enunciada en el Punto 2º será sometida a un período de impugnación de tres (3) días corridos, a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial, la que deberán ser presentadas por escrito y debidamente documentada ante la Dirección General de Promoción Social de la Vivienda sito en calle Belgrano y Vilcapugio y/o el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda sito en calle Don Bosco Nº 369, ambos de la ciudad de Río Gallegos, o ante la Coordinación de la localidad de Pico Truncado.
ADJUDICAR EN VENTA veintitrés (23) unidades

ADJUDICAR EN VENTA veintitrés (23) unidades habitacionales de dos (2) dormitorios y ocho (8) unidades habitacionales de tres (3) dormitorios correspondiente a la Obra: "Plan 32 Viviendas CONVIVIR en Pico Truncado", a las personas cuyos datos personales se consignan en la planilla que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio y Anexo II de un (1) folio por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

SUSCRIBIR los correspondientes Boletos de compra venta entre los adjudicatarios y este Instituto de acuerdo a las normas en vigencia.-

REMITIR copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de Pico Truncado para conocimiento de sus autoridades y público en general, y al Departamento Asuntos Sociales Delegación Zona Norte del IDUV y al Coordinador IDUV en la localidad de Pico Truncado.

RESOLUCION Nº 1670

RIO GALLEGOS, 07 de Noviembre de 2002. Expediente !DUV Nº 021.329/1.989,-

ADJUDICAR EN VENTA al señor MONLLOR, Luis Alberto (DNI Nº 17.095.101) de nacionalidad Argentina, nacido el 15 de Septiembre de 1.964, de estado civil soltero y a su grupo familiar, la unidad estado civil soltero y a su grupo familiar, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Escalera Nº 7 Departamento "F" de la Obra "PLAN 500 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN CALETA OLIVIA", cuyo precio de venta se fija en PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECISIETE CON DOS CENTAVOS (\$ 29.117,02.-), pagaderos en cuatrocientas veinte (420) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 69,33.-) más gastos. en un todo de acuerdo a las condiciones y gastos, en un todo de acuerdo a las condiciones y modalidades especificadas en la Resolución IDUV Nº 1052/96, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con Hipoteca a favor del IDUV, en un todo de acuerdo a las normas vigentes.-

NOTIFICAR fehacientemente a los interesados en el domicilio enunciado en el Punto 1º de la presente, poniendo en conocimiento de los mismos, respecto de los alcances previstos en la Resolución (Dt.V.).

REMITIR copia de la presente a la Municipalidad Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Caleta Olivia para conocimiento de sus autoridades y público en general y al Departamento Asuntos Sociales Delegación Zona Norte de la localidad de Caleta

EDICTO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Minería Nº 1 de la ciudad de Pico Truncado a cargo de la Dra. Graciela E. Ruata de Leone, Secretaría del Menor y la Familia a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, cita y emplaza a herederos de JULIO ARIEL SORIA, para que en el término de TREINTA días hagan valer los derechos que les correspondieren en los autos caratulados "SORIA JULIO ARIEL S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº S-2800/02).- Publíquese por tres días.-

Pico Truncado, 4 de Diciembre de 2.002,-

Se hace constar que el presente Edicto deberá publicarse sin cargo en razón que el actor se encuentra litigando con Beneficio de litigar sin Gastos, conforme los autos caratulados "NAVARRO SANDRO BLAS S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte. Nº 3093/02.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

AVISO

Aviso Ley 11.867,-

Jorge Marcelo Ludueña, escribano público, con domicilio en la Avenida San Martín número 608, 1º piso de Río Gallegos, hace saber por CINCO DIAS que Federico Luis MARTIN CORREA (Cuit 20-08206272-7), con domicilio en la calle 9 Nº 185 de El Calafate, TRANSFIERE a la firma Los Glaciares SA., (Cuit 30-70808776-5) con domicilio en la Avenida del Libertador número 284 de El Calafate el fondo de comercio del corralón de materiales y ferretería denominado "Los Glaciares", que funciona en la calle Perito Moreno Nº 53 de El Calafate.- Oposiciones de ley ante el notario interviniente.-

JORGE MARCELO LUDUEÑA

Escribano Reg. Not. 42

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES LICITACION PUBLICA Nº 02/2003

OBRA: "SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTI-OINTEGRAL DEL HOSPITAL SECCIONAL

CAPACIDAD DE CONTRATACION: \$360,000 FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 5:00 HORAS EN LA DIRECCION PROVIN-CIAL DE CONTRATACIONES - ROCA Nº 819 -RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ). VENTA Y/O CONSULTAS DE PLIEGOS:

TASADOS EN LA SUMA DE \$ 100.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES LICITACION PUBLICA Nº 03/2003

OBRA: "SERVICIO DE MANTEN (MIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTI-VO INTEGRAL DEL HOSPITAL DISTRITAL CALETA OLIVIA

CAPACIDAD DE CONTRATACION: \$420,000 FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: 25 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS EN LA DIRECCION PROVIN-CIAL DE CONTRATACIONES - ROCA № 819 -RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ), VENTA Y/O CONSULTAS DE PLIEGOS:

TASADOS EN LA SUMA DE \$ 150.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO - 1002 - CAPITAL FEDERAL.-

Plazo: 6 MLSES

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"VEREDAS BOULEVAR AVENIDA LIBERTADOR EN EL CALAFATE"

LICITACION PUBLICA Nº 02/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 170.000.-Fecha de Apertura: 10/03/2,003

a las 11 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV. RIO GALLEGOS

Valor del Pliego: \$ 170,-

Venta de Pliegos: A partir del 31/01/2.003 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

INSTITUTO DE DESARROLLO

URBANO Y VIVIENDA POR UNA NUEVA SANTA CRUZ



P-2



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"PAVIMENTO URBANO Y PLUVIALES Bº MALVINAS ARGENTINAS Y AVDA. PERON EN RIO GALLEGOS" LICITACION PUBLICA Nº 04/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 5.200.000.-Fecha de Apertura: 07/02/2.003

Lugar de Apertura: 07/02/2.003
a las 11 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV. RIO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 5.200.Venta de Pliegos: A partir del 28/01/2.003
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultant Dirección General de Programas Habitaci Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ



Plazo: 12 MESES

I.D.U.V.



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACIÓN para la Construcción de:

'MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES ZONA A EN RIO GALLEGOS AÑO 2.003-2.004" LICITACION PUBLICA Nº 07/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 1.280.000,00

Fecha de Apertura: 10/02/2.003 - a las 15,00 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO Nº 369

Vaior del Pliego: \$ 1.280,00.
Venta de Pliegos: A partir del 30/01/2.003.
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo Nº 277 - Bs.As.

Consultas: Direction General de Chesa. Port. FOE Consultas: Dirección General de Obras - Depto.FOESTZS Don Bosco Nº 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

> INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA POR UNA NUEVA SANTA CRUZ



Płazo: 24 meses

P.2



El Gobierno de "PLAN CUATRIENAL EN MARCHA la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS **EDIFICIOS ESCOLARES ZONA B** EN RIO GALLEGOS AÑO 2.003-2.004" LICITACION PUBLICA Nº 08/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00 Plaz Fecha de Apertura: 10/02/2.003 - a las 15,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 Valor del Pliego: \$ 1.300,00.-Venta de Pliegos: A partir del 30/01/2.003.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo Nº 277 - Bs.As.

Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS

Don Bosco Nº 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO

URBANO Y VIVIENDA

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ



Plazo: 24 meses



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN
EDIFICIOS ESCOLARES EN LA LOCALIDAD
DE LAS HERAS AÑO 2.003-2.004"

LICITACION PUBLICA Nº 09/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 378.000,00 Fecha de Apertura: 10/02/2.003 - a las 15,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO Nº 369

Valor del Pliego: \$ 378,00.-

URBANO Y VIVIENDA

Venta de Pliegos: A partir del 30/01/2.003.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Rio Gallegos. Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo Nº 277 - Bs.As.

Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS Don Bosco Nº 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ



Plazo: 24 meses



El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

'MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN
EDIFICIOS ESCOLARES EN CALETA OLIVIA Y CAÑADON SECO AÑO 2.003-2.004" LICITACION PUBLICA № 10/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 959.000,00

Plazo: 24 meses

Fecha de Apertura: 10/02/2.003 - a las 15,00 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO Nº 369

Valor del Pliego: \$ 959,00.

Venta de Pliegos: A partir del 30/01/2.003.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo Nº 277 - Bs.As.

Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS

Don Bosco Nº 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ



SUMARIO **EDICION ESPECIAL Nº 3555**

RESOLUCIONES

0081 - 0082 - 0085 - 0090 - 0092 - 0140 - 0141 - 0142 - 0143 - 0144 - 0145 - 0146-TDUV-03 -

EDICTO

SORIA S/SUCESION.-....

AVISO

3 LOS GLACIARES.-Pág.

LICITACIONES

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA



EL GOBIERNO DE LA PROVINÇIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 02/03

MOTIVO: "PUENTE PEATONAL CRUCE DE PISTA AUTODROMO CIUDAD DEL CENTENARIO LOCALIDAD DE RIO GA-LLEGOS'

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 440.000,00.-VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00. FECHA DE APERTURA: 07-02-03 - HO-RA: 18:00.-

LUGAR: EN DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIA-LIDAD PROVINCIAL SITA EN LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS -SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA AD-MINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (Z9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - 1º PISO - CAPITAL FEDERAL, A PARTIR DEL 03 DE FEBRERO 2003 Y HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y **OBRAS PUBLICAS**

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA **PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,50.
Ley de Procedimiento Laboral : 1115	- 5 3,2C-
Seperata de Legislación	1 340
- Avisce, Acuerdos, Resoluciones	
eleraciones, Edictos Judiciales o	
cesorios, Resoluciones pi lines Ti gráfica	1 200-
Disposicionet cAu.	1. 7.66
Balance por cada uno y por Public	actor
ries haste media pégine	1 2000
Más de una página	1 10 00
Por la publicación en que la distrib	
del texto, no sea de composición co por centimetro de columna tipogra	E 7 12 25 4
Soletin Official del dia	1 0.00
Soletin Oficial per un rece etresed	0 3 100
Más de un mes	
Suscripción Anual	4 (1600)

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-